

RESUMEN DE CONVALIDACIONES EN LA ESO

Proyecto Antífona · Orden 1712/2023, de 19 de mayo, arts. 48 y 49 · BOCM n.º 128, de 31 de mayo de 2023

E. S. O.	Materia del IES	Enseñanzas Profesionales de Música	Documentación	Fecha y lugar
1.º ESO y 3.º ESO	Música	CONVALIDACIÓN: Instrumento principal o Voz de 1.º de Enseñanzas Profesionales de Música, ya superado. PRECONVALIDACIÓN: Instrumento principal o Voz de 1.º de Enseñanzas Profesionales de Música, cursándose en la actualidad.	Convalidación: certificado académico oficial de superación. Preconvalidación: certificado del conservatorio que acredite la matrícula simultánea. La superación deberá acreditarse antes de la evaluación final.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES
	Optativa Art. 48.5	CONVALIDACIÓN: una o varias asignaturas ya superadas con una carga conjunta mínima de 1,5 horas semanales y no utilizadas para otra convalidación. PRECONVALIDACIÓN: una o varias asignaturas cursadas simultáneamente con una carga conjunta mínima de 1,5 horas semanales.	Certificado del conservatorio con la denominación de las asignaturas, el curso, la carga horaria semanal y, según proceda, su superación o la matrícula actual.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES
2.º ESO	Optativa Art. 48.5	CONVALIDACIÓN: una o varias asignaturas ya superadas con una carga conjunta mínima de 1,5 horas semanales y no utilizadas para otra convalidación. PRECONVALIDACIÓN: una o varias asignaturas cursadas simultáneamente con una carga conjunta mínima de 1,5 horas semanales.	Certificado del conservatorio con la denominación de las asignaturas, el curso, la carga horaria semanal y, según proceda, su superación o la matrícula actual.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES
4.º ESO	Música	CONVALIDACIÓN: Instrumento principal o Voz de 2.º de Enseñanzas Profesionales de Música, ya superado. PRECONVALIDACIÓN: Instrumento principal o Voz de 2.º de Enseñanzas Profesionales de Música, cursándose en la actualidad.	Convalidación: certificado académico oficial de superación. Preconvalidación: certificado del conservatorio que acredite la matrícula simultánea. La superación deberá acreditarse antes de la evaluación final.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES
	Optativa Art. 48.5	CONVALIDACIÓN: una o varias asignaturas ya superadas con una carga conjunta mínima de 1,5 horas semanales y no utilizadas para otra convalidación. PRECONVALIDACIÓN: una o varias asignaturas cursadas simultáneamente con una carga conjunta mínima de 1,5 horas semanales.	Certificado del conservatorio con la denominación de las asignaturas, el curso, la carga horaria semanal y, según proceda, su superación o la matrícula actual.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES

Los alumnos que soliciten convalidación o preconvalidación deben entregar el impreso correspondiente, debidamente cumplimentado, antes del 1 de octubre. Los certificados del Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina deberán ser aportados por el alumnado o por sus representantes legales.

Resumen de Convalidaciones en Bachillerato

Orden 2067/2023, de 11 de junio, artículo 40 y anexo II (Bachillerato). Real Decreto 14/2023, de 17 de enero.

Curso	Materia del IES	Enseñanzas Profesionales de Música	Documentación que debe aportarse	Fecha y lugar
1.º Bachillerato	Cualquier materia optativa Art. 40.3	Una o varias asignaturas de Enseñanzas Profesionales de Música ya superadas, con una carga horaria conjunta mínima de 3 horas semanales y no utilizadas para otra convalidación.	Certificado académico oficial del conservatorio en el que figuren las asignaturas superadas, el curso y la carga horaria semanal conjunta, no inferior a 3 horas.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES
2.º Bachillerato	Cualquier materia optativa Art. 40.3	Una o varias asignaturas de Enseñanzas Profesionales de Música ya superadas, con una carga horaria conjunta mínima de 3 horas semanales y no utilizadas para otra convalidación.	Certificado académico oficial del conservatorio en el que figuren las asignaturas superadas, el curso y la carga horaria semanal conjunta, no inferior a 3 horas.	Antes del 1 de octubre Secretaría del IES

Los alumnos que soliciten convalidación deben entregar el impreso correspondiente, debidamente cumplimentado, antes del 1 de octubre del curso escolar.

Los certificados del Conservatorio Profesional de Música Joaquín Turina deberán ser aportados por el alumnado o por sus representantes legales.

IMPRESOS DE SOLICITUD

ESO	BACHILLERATO
• 1.º ESO • 2.º ESO • 3.º ESO • 4.º ESO	• 1.º Bachillerato • 2.º Bachillerato

Impreso de convalidación: Para asignaturas del conservatorio ya superadas. **Impreso de preconvalidación:** Para asignaturas que se cursan durante el mismo curso.

Aviso: antes de publicar los impresos cada curso, Secretaría deberá comprobar que la normativa, los plazos y los modelos continúan vigentes.